



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2905/PAD/019	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29/05/2019	<b>BOUC:</b> 31/05/2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 2
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> PERIODISMO	
<b>PERFIL:</b> INFORMACIÓN PERIODÍSTICA ESPECIALIZADA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> PERIODISMO Y NUEVOS MEDIOS	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

Resolución de fecha 12 de JULIO de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
CASTELLET HOMET, ANDREU
MARTÍN QUEVEDO, JUAN
MARTÍNEZ VALERIO, LIZETTE
OLIVA MARAÑÓN, CARLOS
PEDRO CARAÑANA, JOAN
REQUEIJO REY, PAULA
REVILLA GUIJARRO, ALMUDENA
RICO JEREZ, MARTA
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO
VARONA ARAMBURU, DAVID
VIDAL VALIÑA, CARMEN MARINA

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>16 DE JULIO DE 2019</b>
<b>Hora:</b>	<b>DE 9 H. A 13 H.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>DESPACHO SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD (3ª PLANTA DECANATO)</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
ANA SEGOVIA ALONSO	JOAQUÍN SOTELO GONZÁLEZ
RAFAEL LLANO SÁNCHEZ	Mª LUISA DEL POZO LITE
HÉCTOR FOUCE RODRÍGUEZ	ISRAEL VÁZQUEZ MÁRQUEZ
PINAR AGUDÍEZ CALVO	SERGIO ÁLVAREZ GARCÍA
EVA ALADRO VICO	ELVIRA CALVO GUTIÉRREZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

DECANATO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 12 - Julio - 2019

Firmado: ALCANTARA ALCANTARA

PERSONAL